

REGLAMENTO



TORNEO ACB

2014

1. Se utilizarán las reglas oficiales del "National Federation of State High School Association" y las reglas establecidas en este reglamento de la ACB.
2. Los equipos tienen que estar presentes quince (15) minutos antes en la cancha de juego previo a la hora asignada en el itinerario. Para comenzar el juego, cada equipo deberá tener 5 Jugadores y al inicio del segundo período contar con 10 Jugadores, en las categorías desde seis hasta dieciséis años. En las categorías desde diecisiete hasta diecinueve años deberán contar con nueve Jugadores al inicio del segundo período. Todos los Jugadores deberán estar aptos para jugar. Si al comenzar el segundo período, un equipo no tuviera el mínimo de Jugadores requeridos según la categoría, el juego será confiscado. ***Esta violación conlleva una multa de \$75.00 (Setenta y Cinco Dólares), la cual tendrá que ser pagada antes del próximo juego, de lo contrario no se le permitirá jugar ese partido y esto conllevará otra multa similar. De ocurrir una confiscación durante cualquier etapa de la postemporada, la multa será de \$150.00 dólares.***
3. Todo equipo que en su totalidad no se presente a dos juegos durante el torneo, recibirá además de la confiscación de los partidos, la expulsión de toda participación en la Liga por un (1) año mínimo. ***La expulsión será al equipo, sus Jugadores y Dirigente.***

PROTESTAS

4. Cualquier protesta por violación a las reglas de juego, será radicada por el Dirigente del equipo reclamante, antes de la próxima bola viva, después de surgir la controversia. En ese momento, el oficial de mesa registrará en el dorso de la hoja de juego la intención de protestar y la situación que motiva la protesta. El oficial de mesa anotará la jugada protestada, el período de juego y tiempo restante del mismo, también hará constar la anotación. ***Cada protesta será acompañada por un depósito de Setenta y Cinco Dólares (\$75.00) en efectivo***, el cual deberá ser pagado inmediatamente que termine el juego. Hecho el depósito correspondiente, el protestante podrá escribir la argumentación detallada de la protesta. De perder la protesta, la liga retendrá el depósito.

La ACB, puede convocar a una vista en aquellos casos donde lo considere necesario. ***De citar a vista, la citación misma, el procedimiento que se seguirá y los procedimientos apelativos se regirán por las disposiciones de la Regla 59 del presente reglamento.***

5. Se jugará con la regla de los tres puntos en todas las categorías. En caso de falta personal en un intento de tiro y fallar el mismo, habrá una bonificación de tres (3) tiros libres.
6. En el banco de cada equipo sólo podrán estar los Jugadores, un Dirigente, un Asistente del Dirigente, los cuales deberán estar certificados y re-certificados por la Comisión Técnica de la Federación de Baloncesto de Puerto Rico (CTFBPR) y un Anotador también certificado (CTFBPR), que ejercerá el rol estricto de llevar la hoja de anotaciones o estadísticas. Estos tienen que ser los que aparecen en el "roster" o "carnet" sometido por la franquicia. De éstos, solamente el Dirigente podrá intervenir y/o hacer reclamos con los oficiales del partido. De no estar las personas establecidas en el carnet, el árbitro pedirá que un adulto relacionado al equipo asuma la responsabilidad. Dirigente, Asistente y Anotador podrán representar una sola franquicia en las categorías que se conducen simultáneamente en el Torneo, pero nunca como Dirigente principal en más de dos equipos ***ni figurarán como parte del grupo de dirección de dos equipos que participen en una misma categoría del torneo celebrándose sin importar la función que desempeñe.***

Nadie más podrá ocupar asiento en el banco de juego. La penalidad por esta violación será una falta técnica al Dirigente por tener personal no autorizado y este personal será removido del banco. De no abandonar el banco se procederá a confiscar el juego.

Todos los participantes del torneo de ACB tienen que tener MEMBRESÍA ACTIVA de la FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE PUERTO RICO.

EXPULSIONES

7. Un Jugador que sea expulsado de un partido tendrá un partido de suspensión el cual será cumplido en el banco durante el próximo partido de su equipo. El Jugador deberá estar en uniforme. Dirigente, Asistente o Anotador que sea expulsado también tendrá un partido de suspensión, pero esta persona no podrá estar presente en los predios de la cancha en el próximo partido de su equipo. La violación a esta regla, conlleva la confiscación del partido. Toda expulsión conlleva dos tiros libres y el saque de la bola al lado. Mientras un Dirigente, Asistente, Anotador o Jugador esté cumpliendo suspensiones de juego, no podrá participar en ninguna categoría sin importar en qué capacidad esté actuando o en qué franquicia participe.

De ocurrir una segunda expulsión, tanto a Jugador, Dirigente, Asistente o Anotador tendrá una suspensión de dos juegos. Una tercera expulsión conlleva la suspensión del torneo. Cualquier agresión física y/o verbal a un oficial (árbitros, oficiales de mesa, director de cancha o director de torneo), conlleva la expulsión del torneo.

8. Los Dirigentes, Asistentes y Anotadores no podrán utilizar pantalones cortos, camisa sin mangas, chancletas ni pantalla en ningún sitio del cuerpo que estén visibles, para dirigir o estar presentes en la cancha. **Se permite el uso de camisa sin cuello siempre que se note claramente que no se trata de una T-shirt común, sean con o sin mensajes de humor, informativos o promocionales.** Tienen que entrar y salir de la cancha de la misma forma vestidos. Las pantallas en las orejas no se prohíben a las mujeres que sean Dirigentes, Asistentes o Anotadoras. No se permite el uso de gorras, pañuelos ni gafas o espejuelos no recetados. Se requiere el uso de medias y correa. **Tampoco se permite el uso de celulares o cualquier otro equipo electrónico o análogo para comunicaciones o escuchar música desde que comience y hasta que finalice el partido. La violación del uso de celulares y/o equipos análogos conllevará una falta técnica.**
9. Jugadores que utilicen camisetas debajo de la camisa de juego deberán tenerla del color dominante de su uniforme. No se podrá utilizar una camiseta que no cumpla con lo establecido.
10. Todas las canchas tendrán marcado el "coaching box" a una distancia de 28 pies de la línea del fondo. Ningún personal del banco podrá pasarse de esta línea durante el partido. La penalidad por esta violación será una falta técnica y el Dirigente perderá el privilegio de dirigir de pie. Solamente podrá estar una persona de pie durante el transcurso del juego.
11. **Será responsabilidad del Club auspiciador donde se celebren los juegos, el marcar el área de dirección (coaching box) dispuesta en la Regla 10 de este Reglamento y las líneas de tiro libre dispuestas en las reglas especiales,** suplir el reloj de juego, flechas de posesión, sillas para los oficiales, paletas para anunciar faltas personales y pizarra de números. Asimismo, mantendrán durante el carnaval de juegos facilidad de cafetería para la venta de comestibles y bebidas no alcohólicas. También serán responsables de mantener facilidades de servicios sanitarios funcionales, limpios y alumbrados. **Cualquier omisión al cumplimiento de la presente disposición conllevará una advertencia en primera violación y Cincuenta (\$50.00) de multa en violaciones adicionales. La advertencia a un Club contará para todos los carnavales futuros independientemente de las edades que estén participando.**

12. Los tiempos de juego serán como sigue:

6, 7, 8, 9 y 10 años cuatro (4) cuartos de seis (6) minutos
 11 y 12 años cuatro (4) cuartos de siete (7) minutos
 13 años en adelante cuatro (4) cuartos de ocho (8) minutos

Los tiempos extra serán:

6 a 10 años dos (2) minutos
 11 a 12 años tres (3) minutos
 13 años en adelante cuatro (4) minutos

Los tiempos extra se comenzarán con el brinco en media cancha.

13. Se otorgará un (1) minuto de descanso entre los cuartos, tres (3) en la mitad del juego y uno previo a cada tiempo extra. Habrá cinco (5) minutos de calentamiento antes del juego. Los juegos comenzarán a la hora pautada en el itinerario y no habrá tiempo de espera por equipos incompletos.
14. Los árbitros tendrán jurisdicción sobre el juego quince (15) minutos antes de comenzar el mismo y hasta firmar la hoja de anotaciones al finalizar el juego.
15. Todo Jugador deberá presentarse a la cancha con su uniforme oficial entregado por la liga para el Torneo de 2014. De no tener su uniforme completo no podrá participar en el juego. Ningún jugador podrá utilizar la camiseta ni el pantalón de otro jugador, pero de subsanar el impedimento de participación en algún momento que las reglas vigentes le permitan entrar a juego, podrá participar. Los jugadores deberán utilizar medias blancas sin logos de ningún tipo, que sobresalgan por encima de las tenis en no menos de una pulgada y deberán tener sus uñas de las manos recortadas de forma tal, que al mirar sobre la yema de los dedos no sobresalgan. Tampoco se permitirán pañuelos, amarres, pulseras ni prendas de ningún tipo. El uniforme de juego se utilizará de forma adecuada, o sea, camiseta por dentro y pantalón a la cintura. Todo lo relativo al uso del uniforme y a las prohibiciones mencionadas, aplican desde el corrido pre-juego y durante todo el partido.

De dos equipos coincidir con el mismo color de la camiseta sin importar el color de letras, números y/o terminaciones, el equipo local deberá utilizar camiseta alterna de un color distinto, las cuales deberán ser iguales entre sí y con número al frente y en la parte posterior. No se permitirán camisetas alternas cuyos números estén escritos con marcadores o con cinta adhesiva de cualquier tipo. **En el caso de que las camisas alternas tengan diferencias entre sí en cuanto a sus terminaciones o que todas o alguna(s) no tengan ambos números, se permitirá jugar con ellas previo pago de multa de \$75.00 en efectivo. Nunca se permitirá camisas que no tengan alguno de los números.** De no cumplirse

con esto se procederá a confiscar el partido a favor del visitante. Este tipo de confiscación conllevará multa de \$75.00 pagaderos previo a la celebración del próximo partido del equipo. No habrá baberos disponibles ni se permitirá el uso de los mismos. A los fines de evitar planteamientos sobre colores sorpresivos, ACB proveerá en la página de internet, un registro o listado de colores de las organizaciones participantes.

16. El equipo designado como local, ocupará el banco localizado a la derecha de la mesa de anotaciones.
17. Los equipos comenzarán tirando en los canastos opuestos a sus respectivos bancos.
18. En el área del "key lock" se aplicará la regla de los tres segundos en todas las categorías, con excepción de seis (6) y siete (7) años, quienes utilizarán cinco (5) segundos.
19. Los tiros libres por concepto de faltas acumulativas por mitades (bonos) será en la séptima falta, tirando uno y uno (1 y 1) en las faltas séptima (7), octava (8) y novena (9). De la décima (10) falta en adelante se tirarán dos (2) tiros.
20. Todas las faltas (personales y técnicas) serán consideradas para la regla del bono, excepto las faltas técnicas administrativas (por defensa ilegal, sea por área donde se prohíba defensa o por ventaja establecida, etc.)
21. Las faltas técnicas a cualquier jugador, activo o en el banco, se le apuntará en la hoja de anotaciones al infractor y contarán para el total de cinco (5). El Dirigente perderá el "coaching box" y tendrá que dirigir sentado por cualquier falta técnica que se le marque al equipo, exceptuando las administrativas.
22. Cualquier Jugador que cometa dos faltas técnicas será expulsado del juego, y tendrá un juego de suspensión el cual deberá cumplirlo en el banco el próximo juego de su equipo.
23. Dirigentes, Asistentes y Anotadores que acumulen dos faltas técnicas directas en su persona, serán expulsados del juego y tendrán un juego de suspensión el cual no podrá estar presente en los predios de la cancha.
24. Los Dirigentes, también serán expulsados al recibir tres faltas técnicas indirectas (faltas técnicas cantadas a sus jugadores o personal del banco). Las faltas técnicas a los jugadores por tocar el tablero, donquear durante el corrido o períodos de descanso, no se considerarán para la expulsión del Dirigente, pero se le anotará al jugador y contarán para el total de cinco (5) faltas personales y la bonificación del equipo.

25. Toda falta intencional o antideportiva conlleva como penalidad dos tiradas libres y la posesión de la bola. Cuando la falta ocurre durante un intento acertado al canasto, la penalidad será un tiro y la posesión de la bola.
26. Jugador que llegue al partido o subsane impedimento de participación, después de haber comenzado el tercer período, no podrá participar en el juego.

FORMATO DE PARTICIPACION

27. Los doce Jugadores en el "roster" del equipo tienen que jugar un cuarto obligatorio en el formato 5-5-2, esto es para garantizarle la participación a todos los miembros del equipo. Si un equipo sólo cuenta con diez jugadores, y el otro equipo cuenta con 12, el primero no podrá utilizar, en el cuarto período, dos (2) de los jugadores que participaron en el tercer período y que habían participado en alguno de los dos (2) primeros períodos. De un equipo contar con diez jugadores y el otro con once, o el primer equipo contar con 11 y el otro con 12, el que menos tenga no podrá repetir en el cuarto período a uno de los jugadores que participó en el tercero y que había participado en alguno de los dos (2) primeros períodos. De un jugador salir de juego por expulsión, cinco faltas personales, lesión o sangre en el cuerpo o en el uniforme, mientras cumple su período reglamentario, se **tendrá** que sustituir y al jugador que entre le contará como período de participación, pero no reglamentario. En caso de que sea necesario sustituir a un jugador de los designados por su Dirigente para no participar en el cuarto período por diferencia de número de jugadores, el que lo sustituye se contamina con la no participación en el cuarto período. **Ningún jugador podrá jugar 4 períodos, ni tampoco los 3 primeros períodos en forma consecutiva.** El Dirigente informará al Anotador y enviará a la mesa a los jugadores que iniciarán en cada período. Al inicio del tercer período, el Dirigente tiene que informar los jugadores que estarán participando y los que no podrán participar cuando un equipo cuente con menos de los jugadores establecidos y se ponga en vigor lo provisto anteriormente. También al inicio del tercer período, el Dirigente notificará a la mesa los dos (2) jugadores que estarán cumpliendo con su período reglamentario. Los mismos no podrán ser sustituidos, excepto por expulsión, cinco faltas personales, lesión o sangre en el cuerpo o en el uniforme.
28. Será responsabilidad de cada equipo conseguir la dirección de las canchas donde les corresponde jugar los partidos del torneo.
29. Si el Dirigente o cualquier personal del banco es permitido o llamado a entrar a la cancha para asistir o ayudar a un jugador lesionado, tendrá que sustituir el mismo. Tanto el jugador lesionado como el que salió por sangre en el cuerpo o en uniforme, podrá regresar a juego en la próxima oportunidad de sustitución, siempre y cuando sea después de pasada una jugada que conlleve movimiento en el tiempo de juego restante.

DISCIPLINA

30. Cualquier ofensa o agresión de un Jugador, Dirigente, Asistente, Anotador, Apoderado, Presidente de Club o Fanático, hacia los Árbitros u Oficiales del Torneo, durante, antes o después de terminado el partido, conllevará que éstos y/o su franquicia sea sancionada severamente, conllevando desde una multa mínima de \$200.00 dólares hasta la expulsión del equipo. Los equipos son responsables del comportamiento de sus padres, madres, familiares, invitados y fanáticos.
31. Los Anotadores podrán ir a la mesa a cotejar hojas de anotaciones solamente al finalizar cada cuarto, a menos que sean llamados por el Director de Cancha o los Árbitros. La mesa será ocupada solamente por los Oficiales asignados al juego.
32. No se permitirá el uso de lenguaje obsceno ni ningún tipo de conducta impropia por parte de los Dirigentes, Asistentes y Anotadores hacia los Jugadores y Oficiales. Esto aplica antes, durante y después de la celebración del partido. La primera ofensa conlleva una penalidad de una falta técnica, la segunda expulsión del juego, y la tercera expulsión del Torneo.
33. Los jugadores y/o personal del banco no podrán utilizar ninguna prenda de vestir que tenga cualquier anuncio contrario al de nuestros auspiciadores. El personal que lo tenga será ordenado a que se lo quite, de no hacerlo, será removido del banco y se le aplicará una falta técnica al Dirigente.
34. Cualquier jugador que provoque, o inicie, o responda a una agresión o pelea será expulsado automáticamente del partido. No podrá participar en el próximo juego de su equipo. De cometer esta falta en una segunda ocasión, será expulsado del Torneo.
35. Cualquier violación a las reglas, conducta inapropiada que ocurriese antes, durante o después de finalizar el partido y/o la temporada, no provista por las reglas, la penalidad correspondiente será aplicada a discreción del Director de Torneo o el Presidente de la ACB.
36. La altura del canasto para 6 y 7 años será de 7' 6", 8 a 11 años 8' 6" y de 12 en adelante será de 10' 0".
37. Para que se mantenga el orden en la cancha durante una pelea, el Dirigente podrá entrar a la cancha, si es llamado por un Árbitro.

Si dos o más jugadores abandonan el área del banco en una pelea, a cada jugador se le aplica una falta técnica, serán expulsados del juego y cumplirán con la regla de expulsión. Se tiran solamente dos tiros. Se le aplica una falta técnica indirecta al Dirigente.

Si el Dirigente y uno o más jugadores abandonan el banco en una pelea, se les aplicará una falta técnica a cada uno, serán expulsados del juego y cumplirán con la regla de expulsión. Se tiran cuatro tiros libres.

38. En todas las categorías, el roster de los equipos podrá ser de hasta 15 jugadores y no menos de 12 jugadores, activos en todo momento. Por lo menos 12 de ellos participarán en por lo menos un partido de serie regular, exceptuando el caso de jugador lesionado que se le convalidará su participación con su presencia en la cancha. De no cumplirse con la presente disposición habrá una penalidad de CIEN DOLARES por cada jugador que faltó para cumplir con los doce requeridos. Aquellos jugadores que nunca estuvieron en cancha para jugar o en el banco lesionados durante la serie regular no participarán en la postemporada. No se permitirá a ningún equipo añadir jugadores al roster si no fueron incluidos en el roster original que debe ser sometido en la fecha límite de entrega de documentos. La ACB proveerá 12 uniformes a los equipos. Uniformes adicionales serán responsabilidad de cada equipo. Todos los uniformes tienen que ser iguales.
39. ***No se permitirá la doble participación de jugadores, en torneos simultáneos celebrados entre las distintas Ligas ni en la Liga ACB en categorías que se jueguen simultáneamente; a menos que al someter los documentos para el Torneo que comience más tarde, el que comenzó primero se encuentre en etapa de postemporada. Cuando un jugador participe en las categorías de 17 a 19 de ACB habiendo participado en las que se jugaron antes, solo lo podrá hacer representando a un mismo Club. La violación a esta disposición se cometerá con la mera inclusión del jugador en el "Roster" o "Carnet" del equipo. La penalidad que se impondrá por la infracción a esta Regla será la confiscación de los partidos que el equipo haya celebrado hasta el momento; el Apoderado y el Dirigente del equipo serán sancionados.***
40. Cada equipo tendrá derecho a cinco "time outs" durante todo el juego, cuatro de ellos serán de 1 minuto y uno será de 20 segundos. En caso de tiempos extras, se le concederá un "time out" adicional para cada tiempo extra. ***Los tiempos no podrán ser solicitados por el Dirigente a la mesa ni durante el juego ni durante situaciones de bola muerta, siempre se solicitarán a los árbitros directamente.***
41. Cuando un equipo solicite ***un "time out" completo, restando dos minutos o menos en el cuarto período o en cualquier tiempo extra o el tiempo de 20 segundos durante cualquier momento en el juego*** y la bola se encuentre en su terreno defensivo ("back court") se procederá a sacar en ***tres cuartos de cancha que significa, proyectar una línea paralela a la del centro de la cancha desde el punto más lejano al canasto del círculo del tiro libre hasta la línea de limite del terreno de juego.***

42. Todo juego confiscado se registrará en la hoja de anotaciones como 15 - 0 en ventaja del equipo ganador.
43. El equipo local será responsable de proveer la bola de juego. La misma será Mikasa Mini BR 512 tamaño 5 en las categorías 6, 7 y 8 años; Mikasa Intermedia BR 612 tamaño 6 en 9, 10 y 11 años; Mikasa Intermedia BX612 de cuero sintético en 12 años; y de 13 años en adelante, Mikasa Oficial BZ712 de cuero composite. La penalidad será una multa de \$50.00 al equipo local y \$25.00 al visitante en caso de que éste tampoco la tenga.
44. La elegibilidad de los jugadores en cada categoría se establece por la edad cumplida antes del 1ro. de septiembre de 2014. Jugadores fuera de la edad máxima de una categoría que participen en la misma serán declarados inelegibles y se procederá a la confiscación de todos los juegos de dicho equipo y se aplicará cualquier otra sanción que la Liga estime necesaria, de acuerdo a la gravedad del caso.

Cada equipo es responsable de someter toda su documentación en orden y a tiempo cumpliendo con todas las reglas del Torneo. No se permitirá la participación de ningún equipo que no haya entregado sus documentos completos en el Congresillo Técnico. La penalidad aplicable será la confiscación de los juegos hasta tanto entregue los documentos. En el caso de jugadores cuyos documentos no estén completos, no podrán participar en los juegos.

45. Al inicio de cada serie post-temporada, el equipo que logró mejor posición en serie regular, será local indistintamente el lugar donde se juegue. La ACB no está obligada a utilizar canchas neutrales en juegos de series post-temporada o juegos decisivos.
46. Cada Club es responsable de que sus jugadores estén cubiertos por un Seguro de Accidentes. Cada Club que provee su cancha para los juegos será responsable de tener un seguro de responsabilidad pública.
47. No se permitirán padres, madres, acompañantes, familiares, invitados o fanáticos, ubicados detrás de los bancos de los jugadores ni de la mesa de anotaciones, siempre y cuando las condiciones de la cancha así lo permitan. Los Apoderados, Dirigentes y Asistentes serán responsables de que se cumpla con esta disposición.
48. Todos los participantes deberán conducirse en forma respetuosa y cortés, reflejando un espíritu deportivo con los Árbitros, Oficiales del Torneo, Dirigentes de otros equipos, Compañeros de Equipos y Espectadores. No se permitirá el consumo de bebidas alcohólicas en los predios de las canchas, ni llevar bebidas

alcohólicas dentro de los automóviles. De detectarse tal acción, se procederá a sancionar severamente a los equipos y clubes a los cuales pertenecen dichas personas. Para fines de esta disposición se entenderá como predios todo punto que se encuentre dentro de la circunferencia creada con un radio de cien metros desde las inmediaciones exteriores de la facilidad; o cualquier lugar que pueda ser divisado desde la cancha o sus inmediaciones sin importar la distancia; o cualquier lugar desde el que pueda divisarse la cancha y sus inmediaciones sin importar la distancia. Se hace excepción cuando el consumo sea en el interior de un local comercial y la bebida provenga de ese comercio.

49. Todas las sanciones que se apliquen en virtud del presente reglamento estarán vigentes en lo que se considera una apelación.
50. La ACB se reserva el derecho de admisión de Equipos, Oficiales de Mesa y Árbitros.
51. Cuando un equipo se presenta sin un Dirigente o Asistente certificado y un padre/madre tiene que comenzar a dirigir (Regla 6) el mismo perderá el “coaching box” y no podrá intervenir con el Árbitro, ni con la Mesa de Anotaciones.
52. La penalidad que recibirá un jugador que en el tiro libre choca manos con otros jugadores o abandona el círculo de tiro será la anulación del tiro. Habrá una advertencia por juego.
53. Durante el calentamiento, los equipos deberán utilizar los balones oficiales de la categoría.
54. En las categorías donde se juega con “adapters” no se podrá donquear el balón.
55. La reserva de los jugadores se establece mediante la participación de éstos en el último torneo local del año anterior que cada Club o Asociación celebra. De una selección no incluir a un jugador en la misma, o no hacer equipo en una categoría, los jugadores quedarán libres de participar con otro club. De un equipo no ejercer el derecho de reserva sobre un jugador, éste quedará libre de jugar con el equipo de su preferencia.
56. La ACB reconoce el trabajo incansable de los Clubes de Baloncesto en el desarrollo de jugadores a través de años de labor continua, clínicas, torneos locales, prácticas y rechaza todo intento o acto dirigido a privar a un Club del fruto de dicho esfuerzo. Ante tal situación, la ACB hará lo necesario para desalentar la práctica indeseable de la “piratería” de jugadores.

De surgir una situación de disputa en la cual un equipo haga alegación de la existencia de un patrón sostenido o reiterado de sonsacar a un jugador que le

pertenece, por parte de otro Dirigente, Directivo, Club o Equipo, la Liga ACB a su discreción podrá asumir jurisdicción, convocar a una vista y luego de escuchar las partes adjudicará la controversia fijando las responsabilidades correspondientes y emitiendo aquellas sanciones que estime necesarias, desde una amonestación hasta la suspensión del torneo o multas que no exceden los \$500.00 dólares.

57. Ningún equipo u organización que adeude dinero a la ACB, sin importar el concepto que sea, podrá protestar juego alguno ni podrá adelantar a etapas subsiguientes del Torneo. Si se diera el caso de que depositase la cuota de una protesta, ACB tendrá derecho a abonar la cantidad a la deuda existente.
58. ***La comparecencia a los Actos Inaugurales del Torneo ACB 2014 es compulsoria para todos los equipos, clubes u organizaciones participantes que no hayan sido dispensadas por los Directivos de ACB. Tal comparecencia debe ser hasta finalizados los actos oficiales. Aquellos clubes y/u organizaciones cuyo(s) equipo(s) abandonen y/o retiren equipos de la actividad antes de lo aquí dispuesto serán multados en Cien Dólares (\$100.00) por la primera infracción y Doscientos Dólares (\$200.00) infracciones adicionales.***

CITACIONES Y PROCEDIMIENTOS DE VISTAS

59. ***Las citaciones a vistas por protestas, incidentes disciplinarios, impugnaciones de elegibilidad, violaciones reglamentarias o cualquier otra índole, se harán vía correo electrónico por conducto del Presidente del Club u Organización y de la persona contacto de el(los) equipo(s) envuelto(s). Se citarán las partes involucradas que la Liga estime pertinente. La ausencia de cualquier parte citada, constituirá una renuncia a ser escuchado y la Liga se reservará el derecho a tomar cualquier sanción hacia los que se ausenten. Nunca se tomará acción alguna contra personas o entes no citados. Las partes serán responsables de producir la presencia de todo aquel que pueda beneficiar a su causa y que no haya sido citado y/o producir cualquier prueba que le beneficie según su propio criterio. Una vez presente, se somete a la autoridad de acción de ACB.***

El Director de Torneo o un Oficial Examinador designado presidirá la audiencia y será quien determine sobre el orden de la prueba y sobre la necesidad de escuchar a todos o algunos de los testigos pero no dejará de examinar a aquel o aquellos que se alegue puedan constituir prueba exculpatoria para alguno de los involucrados. Las vistas serán grabadas y se permitirá que sean grabadas por las partes.

La protesta, incidente o reclamo será analizada(o) y resuelta(o) por el Director de Torneo o el Examinador que presidió la vista y la determinación será notificada a los afectados antes de su próximo juego o en 48 horas, lo

que sea menor. Además de aquellos mediante los cuales se citó la vista, se notificará a toda persona sancionada de la resolución emitida al correo electrónico que haya provisto en la vista. De haberse ausentado a la vista habiendo sido citado, se notificará por conducto de los que fueron notificados de la citación.

Si la parte perjudicada no está de acuerdo con la determinación, podrá apelar la misma, por escrito al Presidente de ACB, en un término no mayor de 24 horas de tratarse de una protesta y no mayor de 48 horas en cualquier otro tipo de asunto, contados desde haber sido notificado. Para atender cualquier apelación no podrá existir ninguna deuda del Club o Equipo que apela con la Liga. No será necesaria la celebración de una nueva vista en apelación puesto que no se permitirá nueva prueba en esa etapa, a no ser que el planteamiento se base en que no se permitió presentar testimonio o prueba incorrecta. La resolución de la apelación será emitida y notificada en no más de 48 horas que se contarán desde que se radicó el recurso ante el Presidente o desde que se celebró vista según sea el caso. Mientras se resuelven los recursos apelativos, las sanciones impuestas continuarán en vigor.

RUIDOS INNECESARIOS Y PROHIBICIONES

- 60. En los partidos de ACB está prohibido el uso de cornetas y/o chicharras de gas o de aire que no sean las trompetas plásticas cuyo sonido se produce soplando con la boca. Se permite el uso de instrumentos musicales con la salvedad de que los Árbitros y los Directivos de ACB tendrán la potestad de cancelar el permiso de utilizar trompetas, cencerros (campanas) y/o cualquier otro instrumento y/o artefacto, que por circunstancias de la cancha o de cualquier otra índole se conviertan en sonidos dañinos para la actividad. Se dispone, que durante la ejecución de tiros libres, en las categorías de 6 a 13 años, no se proferirá grito alguno ni sonido musical alguno de ninguno de los bandos. El grupo que violente esta disposición en cualquiera de sus extremos perderá la autorización limitada que se confiere en la presente regla.**

REGLAS ESPECIALES CATEGORÍAS 6, 7, 8 Y 9 AÑOS

6 y 7 años

1. Sólo se podrá defender dentro del área de tres puntos durante los primeros tres períodos. En el último período se podrá defender en toda la cancha. En cada período, a cada equipo se le dará una advertencia o "warning" en la primera violación y en la segunda entonces se procederá a penalizar con una falta técnica. Estas serán consideradas como faltas técnicas administrativas. Si un Dirigente o Asistente induce o propicia que algún jugador viole la regla de defensa ilegal, será

sancionado con la expulsión del juego y un partido de suspensión.

2. Equipo con ventaja de quince puntos tendrá que limitar su defensa al "key lock". En la primera violación de un equipo se le dará un "warning" y toda violación subsiguiente será penalizada por una falta técnica.
3. Los tiempos pedidos serán solicitados por el Dirigente.
4. En caso de lesión de un jugador, el Dirigente podrá entrar a la cancha cuando el Árbitro lo autorice sin penalidad alguna.
5. En los primeros tres períodos el equipo que esté a la ofensiva, tendrá 30 segundos para ejecutar un tiro al canasto.
6. Los tiros libres se harán desde una línea adelantada en doce pulgadas (12") si hay "adapters" y veinticuatro pulgadas (24") si no los hay.

8 y 9 años

1. Sólo se podrá defender detrás de la línea de mitad de cancha durante los primeros tres períodos. En el último se podrá defender en toda la cancha. Durante todo el juego, a cada equipo se le dará un solo "warning" en la primera violación y a partir de la segunda violación se procederá a penalizar con una falta técnica. No hay límites de faltas técnicas por períodos. Si un Dirigente o Asistente induce o propicia que algún jugador viole la regla de defensa ilegal, será sancionado con la expulsión del juego y un partido de suspensión.
2. Equipo con ventaja de veinte puntos tendrá que limitar su defensa al "key lock". En la primera violación de un equipo se le dará un "warning" y toda violación adicional será penalizada por una falta técnica.
3. Los tiros libres se harán desde la línea regular si hay "adapters" o desde una línea adelantada en doce pulgadas (12") si no los hay.

REGLAS ESPECIALES CATEGORÍAS 10 Y 11 AÑOS

1. Equipo con ventaja de veinticinco puntos tendrá que limitar su defensa al "key lock". En la primera violación de un equipo se le dará un "warning" y toda violación adicional será penalizada por una falta técnica.

REGLAS ESPECIALES CATEGORÍAS 12 AÑOS EN ADELANTE

1. ***En el momento que cualquier equipo aventaje al contrario por TREINTA (30) puntos o más, sólo podrán defender dentro del área de tres puntos de su lado defensivo. La violación de esta regla conllevará una falta técnica por cada incidencia después de una advertencia ("warning") por partido.***

En el mismo momento dispuesto en el párrafo anterior, el equipo que marcha en la delantera no podrá solicitar tiempos computables (time-outs). De hacerlo, se le marcará una falta técnica, se le computará el tiempo solicitado, pero no podrá consumirlo.

Este Reglamento entra en vigencia el 18 de enero de 2014.



Roberto Ramírez Mendoza
Director Ejecutivo ACB



Miguel A. Laborde Freyre
Presidente ACB